FICHA TÉCNICA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL

FICHA TÉCNICA PARA PROYECTOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

OFICINA/ENTIDAD RESPONSABLE:	Alcaldía Municipal de Cajamarca
NOMBRE DEL PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA**

2. CLASIFICACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL:

Plan Desarrollo Nacional: Colombia, potencia mundial de la vida 2022 - 2026
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Pilar : Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador: Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades

Plan Desarrollo Departamental: Con seguridad en el territorio 2024-2027
Pilar2: Innovación para la Transformación Social
Programa: Participación ciudadana / Acción Comunal

Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal "El Gobierno de la Gente 2024-2027"

El Proyecto se articula de manera principal con el componente de fortalecimiento de la participación y, de forma complementaria, con el componente de infraestructura vial. Esta doble articulación evita reducir la iniciativa a la compra de materiales: el resultado central es una mayor capacidad democrática y organizativa de las JAC, materializada en intervenciones viales técnicamente viables.

NIVEL	REFERENCIA DEL PLAN	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO
Eje / sector principal	Gobierno Territorial. Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	Promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento de instancias, acompañamiento a capacidades democráticas y organizativas, control social y rendición de cuentas.
Eje complementario	Eje Estratégico 3: Infraestructura para el Desarrollo Sostenible. Sector Transporte y Movilidad.	Atención concertada y técnicamente validada de puntos críticos que afectan accesibilidad, seguridad y movilidad.
Programa complementario	2402 - Infraestructura red vial regional.	Contribución a metas del cuatrienio: 300 km de vía terciaria mejorada, 2.000 m de placa huella, 8 alcantarillas y 1 puente construido en vía terciaria, según pertinencia y alcance aprobado.
Principios del Plan	Participación ciudadana, equidad social, sostenibilidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.	Convocatoria pública, priorización con criterios, comités de obra, actas, inventarios, veeduría y cierre comunitario.

2.2 Contribución a políticas y objetivos de desarrollo

- ODS 9: infraestructura resiliente y apoyo al desarrollo económico local.
- ODS 10: reducción de desigualdades territoriales y barreras de acceso.
- ODS 11: comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- ODS 16: instituciones eficaces, participación, transparencia y rendición de cuentas.
- Ley 2166 de 2021 y normativa reglamentaria vigente sobre organismos de acción comunal.
- Competencias municipales en participación comunitaria y conservación de infraestructura de transporte, según la Constitución, la Ley 136 de 1994 y la Ley 715 de 2001.

ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo reconoce el valor de la participación ciudadana y señala que su proceso de formulación incorporó representación de las comunidades rurales. También identifica la relevancia estratégica de mejorar las vías terciarias que conectan las veredas, Anaime y Toche con el casco urbano, debido a su papel en la movilidad de personas y productos agrícolas, el acceso a servicios, la integración territorial y el desarrollo social y económico.

Las JAC canalizan de manera recurrente solicitudes asociadas al deterioro de vías, pérdida de calzada, inestabilidad, drenajes insuficientes, pasos de agua y tramos que dificultan el tránsito. Los estudios previos revisados señalan que el desgaste natural y la temporada de lluvias agravan el estado de corredores rurales, elevan tiempos de viaje y fletes y afectan la comercialización agropecuaria. A la vez, no todas las organizaciones cuentan con las mismas capacidades para diagnosticar, priorizar, concertar, ejecutar y vigilar una intervención comunitaria.

La necesidad no se resuelve con la entrega aislada de cemento, acero o ferretería. Para proteger los recursos públicos y asegurar resultados, se requiere una ruta previa de formación, organización del comité de obra, verificación de antecedentes, priorización transparente, visita y concepto técnico, definición de cantidades y especificaciones, acta de entrega, custodia, acompañamiento, control de calidad y rendición de cuentas.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

MAGNITUD
El municipio reporta una población proyectada de 19.408 habitantes para 2024, superficie de 520 km² y una estructura territorial predominantemente rural. El Plan contiene referencias a 40 y 42 veredas en distintos apartados; la versión que se radique debe unificar oficialmente este dato. La ficha base refiere 52 JAC, cifra que debe validarse contra el registro actualizado de organismos comunales, indicando cuántas están activas, cuántas han recibido apoyos viales recientes y cuántas cumplen condiciones de habilitación.

sustentable fundamentado en el ejercicio de la democracia participativa (Ley 743 de 2002).

Es relevante destacar el papel de la organización comunal como impulsora de procesos de desarrollo económico local. Específicamente, la Ley 743 de 2002 resalta la importancia de la gestión comunal en la identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes y proyectos de desarrollo comunitario. Con este propósito se fomenta y promueve la creación y desarrollo de procesos económicos con una naturaleza colectiva y solidaria en beneficio de las comunidades.

Para establecer directrices políticas complementarias a la normativa existente en relación con el apoyo que la institucionalidad colombiana debe brindar a estas organizaciones comunitarias para alcanzar sus objetivos, en 2010 se formuló el Documento CONPES 3661 "Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal". Esta política tuvo como objetivo fortalecer a las organizaciones de acción comunal a través de una estrategia que facilitara las herramientas para su correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera, contribuyendo así al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el Estado.

Dentro de esta política se identificaron tres problemas principales: en primer lugar, las dificultades que enfrentan las iniciativas comunales para ser debidamente canalizadas por el Estado; en segundo lugar, las debilidades de la organización comunal; y en tercer lugar, la sostenibilidad económica de estas organizaciones. Aunque este documento tenía una vigencia de tres años, concluyendo en 2013, no se realizó un balance específico de su impacto ni una evaluación de su implementación. En cuanto al seguimiento de la ejecución de las acciones previstas en el documento CONPES, se observó un cumplimiento parcial de tan solo el 60% de las acciones prioritarias, lo que resalta la necesidad no solo de formular una nueva política, sino también de revitalizar las acciones previamente propuestas.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Cajamarca, ubicada en el departamento del Tolima y reconocida como la despensa agrícola de Colombia, ha enfrentado históricamente problemas con su infraestructura vial rural. La conexión entre las veredas y el casco urbano es deficiente, afectando el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes. A lo largo de los años, el deterioro progresivo de las vías terciarias ha incrementado los costos logísticos y limitado el acceso de las comunidades rurales a servicios esenciales como la salud, la educación y el mercado laboral. La maquinaria amarilla del municipio ha jugado un papel clave en las intervenciones viales, pero la falta de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo ha reducido su operatividad, afectando la capacidad de respuesta ante el deterioro de las vías.

El sector agrícola de Cajamarca depende en gran medida de la disponibilidad de infraestructura vial adecuada para movilizar sus productos a los centros de distribución en Ibagué y otras ciudades. En las últimas décadas, los esfuerzos para mejorar las vías rurales han sido intermitentes y limitados por la escasez de recursos y la falta de continuidad en la planificación a largo plazo. Proyectos anteriores se han enfocado principalmente en intervenciones correctivas esporádicas, sin que se hayan establecido mecanismos sostenibles para el mantenimiento de la maquinaria utilizada en estos procesos. El deterioro de las carreteras y la escasez de recursos técnicos y financieros para su mantenimiento son factores que han impedido un desarrollo rural más inclusivo y sostenible en la región.

A nivel departamental, el municipio de Cajamarca no ha sido ajeno a los esfuerzos nacionales y regionales de mejorar las vías terciarias mediante el uso de maquinaria amarilla. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes para cubrir las crecientes demandas de una región que sigue expandiéndose agrícola y turísticamente. Los desafíos logísticos causados por el deterioro de la infraestructura vial no solo han afectado la competitividad agrícola, sino también el desarrollo turístico, un sector emergente que ha mostrado un gran potencial en la región.. Este proyecto busca proporcionar a las Juntas de Acción Comunal acceso a recursos que les permitan mejorar, adecuar y construir mejores vias mediante el marco legal de las organizaciones de base, y comprender los instrumentos de planificación y gestión de proyectos relacionados con sus comunidades.

PROBLEMA
Debilidad en las organizaciones comunitarias para el desarrollo de procesos de participación ciudadana y la acción comunal en el municipio de Cajamarca

Causa Directa:

- Baja implementación de estrategias de capacitación y limitado acceso a materiales e insumos que permitan fortalecer la gestión de las Juntas de Acción Comunal mediante procesos comunitarios de adecuación e intervención vial.

Causas Indirectas:

- Limitada disponibilidad de recursos económicos para desarrollar procesos de capacitación y apoyar iniciativas comunitarias de adecuación e intervención de infraestructura vial..
- Barreras culturales y sociales que dificultan la implementación de mecanismos de participación, corresponsabilidad y trabajo conjunto entre comunidad y Administración Municipal.
- Limitado acceso de las Juntas de Acción Comunal a programas institucionales, materiales, insumos y recursos externos para desarrollar iniciativas comunitarias..

Efectos Directos:

- Pérdida de oportunidades de desarrollo comunitario.
- Debilitamiento del tejido social y económico local.
- Limitación en la capacidad de representación y defensa de los derechos de la comunidad.

Efectos Indirectos:

- Desconfianza y desmotivación dentro de la comunidad.
- Estancamiento en el progreso y bienestar de la comunidad.
- Incremento de la exclusión y marginalización de ciertos grupos dentro de la población.

LOCALIZACIÓN

Este proyecto tendrá ejecución en el Municipio de Cajamarca. Cajamarca, es un municipio del departamento de Tolima en Colombia, está situado a 31 km de Ibagué, la capital departamental, y a 208 km de Bogotá, la capital del país.

Limites	Geografía
Límites del Norte: Ibagué Límites del Este: Ibagué Límites del Sur: Rovira y Roncesvalles Límites de Occidente: Quindío (Salento, Calarcá y Pijao)	Extensión total: 520 Km2 Población Total: 18.443 Hab. Densidad: 35.46 Hab/km2

Figura 1 - Localización general del Municipio de Cajamarca, Tolima.

El proyecto se desarrollará en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, región Centro-Sur. El territorio tiene 520 km², un corregimiento (Anaime), barrios urbanos y una extensa área rural. La localización específica corresponderá a puntos críticos de la red vial municipal que superen el proceso de identificación participativa y validación técnica.
La cobertura será municipal, pero la asignación se realizará por fases y con criterios de severidad, población afectada, conectividad con servicios, impacto productivo, factibilidad, equidad territorial, antecedentes de beneficio y capacidad organizativa. La comunidad podrá postular necesidades, pero la viabilidad y solución serán determinadas por la Administración Municipal.

4. ACTORES Y PARTICIPANTES

ACTOR	ROL	INTERÉS	CONTRIBUCIÓN / RESPONSABILIDAD
Alcaldía de Cajamarca	Cooperante y ejecutor	Cumplir metas, fortalecer gobernanza y mejorar condiciones de movilidad.	Dirección, recursos, articulación, aprobación de procedimientos y seguimiento.
Dependencia de Gobierno/Participación	Líder social	Fortalecer JAC y participación.	Convocatoria, caracterización, capacitación, acompañamiento y rendición de cuentas.
Secretaría de Planeación e Infraestructura	Líder técnico	Garantizar pertinencia, calidad y seguridad.	Visitas, fichas técnicas, cantidades, especificaciones, control y recibo.
Juntas de Acción Comunal	Beneficiarias y ejecutoras comunitarias	Atender necesidades y fortalecer gestión.	Asamblea, comité de obra, trabajo comunitario autorizado, custodia y reportes.
Comités de obra	Instancia operativa	Organizar ejecución y control.	Plan de trabajo, bitácora, inventario, asistencia, novedades y cierre.
Proveedor de materiales	Contratista de suministro	Cumplimiento contractual.	Calidad, oportunidad, transporte, fichas técnicas, reposición y garantías.
Comunidad usuaria	Beneficiaria indirecta	Mejorar acceso, movilidad y bienestar.	Participación, control social y sostenibilidad.
Veedurías y control	Control preventivo/social	Transparencia y uso adecuado.	Seguimiento, observaciones y alertas.

5. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La concertación se realizará desde la convocatoria y no después de asignar los materiales. Las JAC deberán conocer requisitos, criterios de priorización, actividades permitidas, obligaciones de custodia, reglas de seguridad y causales de suspensión. La asamblea o instancia competente respaldará la postulación y el aporte comunitario.

Convocar públicamente a las JAC y divulgar reglas, cronograma y criterios.
Caracterizar capacidades, documentación, experiencia, antecedentes y necesidades.
Identificar intervenciones previas para evitar duplicidad y favorecer equidad territorial.
Recibir postulaciones comunitarias de puntos críticos con evidencia básica.
Aplicar matriz de priorización y realizar visitas técnicas.
Publicar o socializar resultados y gestionar observaciones.
Formalizar compromisos con JAC seleccionadas y comités de obra.

La participación de mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas y otros grupos con menor representación deberá promoverse de forma verificable en la capacitación, los comités y la toma de decisiones

Para impulsar este proyecto, es fundamental la participación activa de las juntas de acción comunal de Cajamarca, una organización cívica, social y comunitaria de gestión social integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa. Las juntas desempeñaran un papel crucial como agente dinamizador, capacitando a sus miembros en la adopción e implementación de la virtualización de la asociación, y garantizando su seguimiento adecuado.

Además, se espera la participación activa de cada miembro de la junta, quienes, debido a su profundo conocimiento del territorio, pueden identificar las problemáticas y necesidades de sus respectivas comunidades.

6. IMPACTO DEL PROYECTO

POBLACIÓN AFECTADA

Tipo: Juntas de acción comunal
Número: 52 juntas
Fuente de la información: Alcaldía de Cajamarca
Localización: Municipio de Cajamarca

Para MGA
Tipo: Personas
Numero: 19.408
Fuente de la información: Alcaldía de Cajamarca
Localización: Municipio de Cajamarca

POBLACIÓN OBJETIVO

Tipo: Juntas de acción comunal
Número: 12 juntas
Fuente de la información: Alcaldía de Cajamarca
Localización: Municipio de Cajamarca

Para MGA
Tipo: Personas
Numero: 1.250
Fuente de la información: Alcaldía de Cajamarca
Localización: Municipio de Cajamarca

7. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

La población de referencia es la totalidad municipal (19.408 habitantes proyectados para 2024), con énfasis en habitantes rurales y usuarios de corredores afectados. Los beneficiarios directos serán dignatarios, afiliados y participantes de las JAC vinculadas; los indirectos serán hogares, productores, estudiantes, comerciantes, transportadores y usuarios de los tramos intervenidos.

CATEGORÍA	CRITERIO DE CARACTERIZACIÓN
Territorial	Zona urbana/rural, vereda, corregimiento, distancia y conectividad.
Ciclo de vida	Niñez, juventud, adultez y personas mayores.
Sexo y género	Participación equilibrada de mujeres y hombres; registro de brechas.
Discapacidad	Barreras de acceso y ajustes razonables para participación.
Étnico y diferencial	Identificación voluntaria y protección de datos.
Socioeconómico	Actividad productiva, dependencia del corredor y acceso a servicios.
Organizativo	Afiliados, dignatarios, comisiones, experiencia, documentación y mecanismos de decisión.

9. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal del municipio de Cajamarca mediante la implementación de estrategias de capacitación, participación ciudadana y acceso a materiales e insumos para el desarrollo de procesos comunitarios de construcción, adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura vial.

OBJETIVO DIRECTO

Mejorar la capacidad de gestión de las Juntas de Acción Comunal mediante la implementación de estrategias de capacitación, organización comunitaria y desarrollo de procesos participativos de construcción, adecuación y/o mejoramiento vial.

.

OBJETIVOS INDIRECTOS:

- Facilitar el acceso y uso adecuado de materiales e insumos para la gestión y ejecución de intervenciones comunitarias en la infraestructura vial.
- Contribuir al fortalecimiento del tejido social y económico local mediante procesos de participación y corresponsabilidad comunitaria.
- . Promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades mediante el fortalecimiento de la capacidad de autogestión de las Juntas de Acción Comunal.

FINES DIRECTOS:

- Aumentar la eficiencia en la gestión y comunicación interna de las Juntas.
- Facilitar el acceso a información relevante y recursos tecnológicos para las Juntas.

FINES INDIRECTOS:

- Consolidar el rol de las Juntas de Acción Comunal como representantes efectivos de la comunidad.
- Contribuir al fortalecimiento del tejido social y económico local.
- Promover el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Indicadores de objetivo

INDICADOR	FÓRMULA / UNIDAD	META
JAC que completan la ruta de fortalecimiento minimo	Número y % de JAC vinculadas	12
Comités de obra formalizados y activos	Número	12
Entregas con trazabilidad completa	% con acta, inventario y cierre	100 %.
JAC con rendición de cuentas aprobada	% de JAC ejecutoras	100 %.

10. ALTERNATIVA

- Implementar un modelo municipal de fortalecimiento comunal e intervención vial participativa compuesto por convocatoria general, caracterización, capacitación previa, conformación de comités de obra, identificación y priorización de puntos críticos, validación técnica municipal, adquisición y entrega controlada de materiales, ejecución comunitaria acompañada, seguimiento y cierre.

- Fortalecer las JAC con recursos mediante convocatorias del gobierno nacional

Justificación de la alternativa

La alternativa integra el fortalecimiento institucional de las JAC con resultados territoriales concretos. Aprovecha el conocimiento comunitario del territorio y la capacidad de trabajo colectivo, pero conserva en la Administración Municipal la decisión técnica, la definición de materiales, la supervisión y el recibo. Es consistente con el enfoque de autogestión, corresponsabilidad y sostenibilidad señalado en los estudios previos, y con los programas 4502 y 2402 del Plan de Desarrollo.

Regla de habilitación: La entrega de materiales solo procederá después de completar la capacitación, conformar el Comité de Obras, priorizar el punto crítico y contar con validación técnica, cantidades aprobadas y acta de responsabilidad. La intervención vial es el instrumento práctico de fortalecimiento de las JAC, no un reparto aislado de insumos.

Condiciones de elegibilidad

- JAC legalmente constituida y con documentación actualizada o ruta de subsanación aprobada.
- Aprobación de participación por la instancia comunal competente.
- Cumplimiento de asistencia y evaluación de la capacitación.
- Comité de obra conformado con funciones y responsables.
- Punto crítico priorizado y ficha técnica aprobada.
- Plan de trabajo, aporte comunitario y medidas de seguridad definidos.
- Aceptación de reglas de custodia, inventario, uso exclusivo, seguimiento y rendición de cuentas.

CRITERIO	PESO SUGERIDO	SOPORTE
Severidad y urgencia	25 %	Concepto y visita técnica.
Población y servicios afectados	20 %	Caracterización territorial.
Impacto productivo y conectividad	15 %	Rutas y actividades beneficiadas.
Factibilidad y alcance comunitario	15 %	Ficha preliminar y riesgos.
Antecedentes de beneficio / equidad	10 %	Inventario de apoyos anteriores.
Capacidad organizativa y cumplimiento	10 %	Caracterización y capacitación.
Enfoque diferencial y equilibrio territorial	5 %	Matriz y distribución geográfica.

1 Secuencia obligatoria de implementación

ETAPA	RESPONSABLE PRINCIPAL	RESULTADO HABILITANTE
1. Convocatoria y articulación con las JAC	Administración Municipal	Reglas, requisitos, cronograma y cobertura socializados.
2. Capacitación obligatoria	Dependencia de participación / equipo formador	JAC con asistencia y aprendizaje verificados.
3. Conformación o fortalecimiento de Comités de Obras	JAC con acompañamiento municipal	Comité formalizado, funciones y responsables definidos.
4. Identificación comunitaria de puntos críticos	Comunidad y JAC	Necesidad postulada con evidencia inicial.
5. Visita y validación técnica	Secretaría de Planeación e Infraestructura	Concepto de viabilidad y solución definida.
6. Definición de intervención y cantidades	Equipo técnico municipal	Ficha, especificaciones, cantidades y presupuesto aprobados.
7. Suministro de materiales	Proveedor / Administración	Materiales conformes disponibles en el sitio autorizado.
8. Acta de entrega y responsabilidad	Supervisor, proveedor y JAC	Trazabilidad, custodia, destino y obligaciones formalizadas.
9. Ejecución mediante participación comunitaria	JAC y comunidad	Actividades autorizadas ejecutadas según ficha.
10. Acompañamiento técnico municipal	Equipo técnico / supervisión	Calidad, seguridad y correcciones verificadas.
11. Seguimiento físico y documental	Supervisor y Comité de Obras	Bitácora, inventario, visitas y novedades al día.
12. Recibo de la intervención	Administración Municipal	Resultado verificado y acta de recibo.
13. Rendición de cuentas comunitaria	JAC y Comité de Obras	Balance de materiales, resultados y compromisos publicados.

11. ANÁLISIS TÉCNICO

11.1 Modelo operativo

El proyecto se ejecutará mediante ocho actividades articuladas. La entrega de materiales no será el inicio del proceso, sino el resultado de una fase de habilitación social y técnica. Ninguna JAC podrá modificar cantidades, especificaciones o destino sin autorización escrita de la supervisión.

Actividad 1. Socializar y caracterizar las organizaciones comunitarias.

Se realizará convocatoria general, jornadas territoriales, levantamiento de información jurídica y organizativa, revisión de intervenciones anteriores y registro inicial de necesidades. El producto será una base actualizada de JAC y un banco preliminar de puntos críticos postulados.

Actividad 2. Capacitar para el fortalecimiento de capacidades jac.

La formación será teórico-práctica y deberá completarse antes de la entrega. Se propone una intensidad mínima de 40 horas, ajustable por la entidad, distribuida en los siguientes módulos:

MÓDULO	CONTENIDO	HORAS SUGERIDAS
1. Acción comunal y participación	Marco vigente, órganos, funciones, decisiones, inclusión y corresponsabilidad.	8
2. Planeación y proyectos	Problema, objetivos, priorización, plan de trabajo y seguimiento.	6
3. Control social y transparencia	Veeduría, conflictos de interés, actas, rendición de cuentas y acceso a información.	6
4. Comités de obra	Roles, reuniones, bitácora, inventario, custodia y novedades.	6
5. Fundamentos técnicos	Lectura de ficha, cantidades, calidad de materiales, secuencia y límites del trabajo comunitario.	6
6. Seguridad y ambiente	Riesgos, EPP, señalización, clima, drenajes, residuos y protección ambiental.	4
7. Taller aplicado	Simulación de entrega, kardex, ejecución, inspección y cierre.	4

Actividad 3. Conformar y fortalecer los comités de obra.

Cada JAC seleccionada conformará un comité con coordinación, custodia de materiales, registro, seguridad, participación y control social. El comité no sustituye a la asamblea ni a la supervisión municipal. Deberá adoptar reglamento, cronograma, responsables, canal de novedades y mecanismo de rendición de cuentas.

Actividad 4. Identificar y priorizar los puntos críticos.

La comunidad describe la afectación, usuarios, estacionalidad y antecedentes. La entidad aplica la matriz de priorización y verifica que el punto no duplique intervenciones recientes. La postulación comunitaria no genera derecho automático a recibir materiales.

Actividad 5. Validar de manera técnica mediante fichas de intervención.

El equipo técnico inspeccionará ubicación, daño, drenajes, estabilidad, tránsito, redes, aspectos ambientales y prediales. Definirá solución, actividades, materiales, unidades, cantidades, controles de calidad, necesidad de maquinaria y actividades que solo puede ejecutar personal calificado. Obras mayores, puentes o intervenciones de alto riesgo requerirán estudios y contratación específica.

Actividad 6. Adquisición, suministro y entrega controlada de materiales

La adquisición se estructurará con especificaciones objetivas, precios unitarios y cantidades derivadas de las fichas aprobadas Los estudios previos aportan criterios pertinentes: bienes nuevos y de primera calidad, fichas técnicas, transporte adecuado, reposición de elementos defectuosos, atención a requerimientos del supervisor, liquidación contra entregas verificadas y garantía técnica. La modalidad y el uso de acuerdos marco deben confirmarse con la normativa y los instrumentos vigentes al iniciar el proceso.
Acta por entrega con descripción, unidad, cantidad, lote o referencia, estado, sitio, fecha, custodio y firmas.
Registro fotográfico y verificación conjunta de supervisor, almacén cuando aplique y comité.
Almacenamiento protegido de humedad, contaminación, hurto y uso no autorizado.
Prohibición de venta, transferencia informal, uso particular o cambio unilateral de destinación.
Reposición de bienes defectuosos o que incumplan especificaciones dentro del plazo contractual definido.
Transporte hasta puntos autorizados mediante vehículos y condiciones compatibles con peso, volumen y acceso.

Actividad 7. Administración del proyecto:

Se brindará informe cada mes sobre el cumplimiento de las actividades, productos y presupuesto.

El proyecto también se ha concebido con la finalidad de asegurar los recursos financieros necesarios para sostener los servicios y productos proporcionados a la comunidad. Para una gestión eficiente de estos recursos, se establecerá una coordinación estrecha entre las juntas de acción comunal de Cajamarca Y la Alcaldía Municipal.

Por otro lado, se promoverá una colaboración estrecha entre entidades regionales con la capacidad de proporcionar, gestionar o difundir nuevos contenidos, así como de fomentar diversos usos de las plataformas desarrolladas y la infraestructura desplegada. Esta colaboración facilitará la creación de nuevos espacios de difusión que contribuirán al fortalecimiento de las acciones y el impacto de las juntas de acción comunal.

Se presentarán informes periódicos de avance y seguimiento a cada una de las actividades y sus respectivos entregables y/o alcances, así como uno informe final que consolide los resultados del proyecto, conforme a los lineamientos nacionales del Sistema General de Regalías SGR, también se realizará un reporte mensual en forma digital con el avance porcentual técnico y financiero de la ejecución de actividades, así como una descripción general del avance para que se cargue al aplicativo del SGR de seguimiento GESPROY.

Actividad 8.Seguimiento.

Se contará con un equipo de Apoyo a la Supervisión encargado de desarrollar las funciones de seguimiento técnico, jurídico, financiero, y control de la ejecución del Proyecto.

Así finalizan todos los procesos técnicos, administrativos y de seguimiento, así como los entregables del Proyecto, más adelante se encontrará el cronograma del mismo donde se definirán los tiempos en los cuales se realizará cada uno de ellos; sin embargo, el

desarrollo técnico estará susceptible a cambios por externalidades asociadas a fenómenos climáticos; no obstante, para evitar al máximo la materialización de los ir el cronograma sin retrasos para evitar sobre costos en la

Gestión documental

DOCUMENTO	MOMENTO
Convocatoria, requisitos y matriz	Inicio.
Ficha de caracterización y soportes JAC	Postulación.
Listas, evaluaciones y certificación	Capacitación.
Acta de comité y plan de trabajo	Habilitación.
Ficha técnica y presupuesto	Antes de adquirir/entregar.
Acta de entrega y kardex	Suministro y ejecución.
Bitácora, visitas, fotos y novedades	Ejecución.
Acta de recibo, balance y rendición	Cierre.
Seguimiento de sostenibilidad	Posterior al cierre.

La supervisión del proyecto debe estar designada por el municipio de Cajamarca, y los profesionales deberán ajustarse a las siguientes funciones:

El equipo de apoyo a la supervisión estará encargado de realizar el apoyo y seguimiento al proyecto para determinar su buen funcionamiento en cada una de las tres ramas de su especialidad. Deberá realizar informes al supervisor del proyecto y alertar de todo lo que sucede a través del horizonte de tiempo definido.
Este equipo también deberá apoyar el cargue a las respectivas plataformas estatales cuando sea necesario y apoyar todos los procesos designados por el supervisor cuando se les solicite.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ítem	Riesgo	Probabilidad / Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Propósito	La comunidad y los involucrados en el proceso no participan de las actividades propuestas	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	No se logrará fortalecer los procesos de educación ambiental en el Departamento del Tolima	Sensibilización previa con las comunidades para garantizar su participación
Producto	Deficiencias técnicas en la ejecución de las obras o inadecuada custodia, deterioro o pérdida de los materiales suministrados a las JAC	Probabilidad: . Improbable Impacto: 4. Mayor	Pérdida de recursos públicos, intervenciones viales técnicamente inviables, reprocesos o fallas prematuras en la infraestructura construida.	Estricto cumplimiento de la regla de habilitación (Módulo 5 de fundamentos técnicos y Módulo 4 de comités de obra) junto con visitas obligatorias, fichas técnicas aprobadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, firmas de actas de custodia y acompañamiento técnico permanente en sitio.
Actividad	Retrasos en el transporte y suministro controlado de materiales, suspensión temporal de las jornadas de trabajo comunitario y sobrecostos económicos en la ejecución por externalidades climáticas	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Retrasos en el transporte y suministro controlado de materiales, suspensión temporal de las jornadas de trabajo comunitario y sobrecostos económicos en la ejecución por externalidades climáticas	Seguir el cronograma de ejecución sin retrasos y asegurar un almacenamiento protegido de la humedad, contaminación y daños por lluvias en los puntos autorizados

12. INGRESOS Y/O BENEFICIOS

BENEFICIOS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
Ahorro de recursos por una mayor eficiencia en la mejora de procesos de la acción comunal y participación ciudadana.	Ahorro en costos de desplazamiento para los diferentes trámites correspondientes a las JAC por parte de la secretaria de Interior que los presidentes de las JAC deben realizar. Así mismo el ahorro de recursos para las JAC que lideren procesos de participación ciudadana y acción comunal. Bien producido: Otros Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80	Medido a través de: Peso m/c

14. CADENA DE VALOR

Nombre de Proyecto:	**FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA**			**AÑO 2026**
Objetivo específico	**Producto**	**Actividades**	**Insumos**	**Valor (pesos)**
Mejorar la capacidad de gestión de las Juntas de Acción Comunal mediante la implementación de estrategias de capacitación, organización comunitaria y desarrollo de procesos participativos de construcción, adecuación y/o mejoramiento vial. .	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	1. Socializar y caracterizar las organizaciones comunitarias.	Servicios prestados a las empresas de Producción	$ 2.000.000
		2. Capacitar para el fortalecimiento de capacidades jac.	Servicios prestados a las empresas de Producción	$ 2,000,000
		3. Conformar y fortalecer los comités de obra.	Talento humano	$ 4.000.000
		4. Identificar y priorizar los puntos críticos.	Talento humano	$ 2.000.000
		5.. Validar de manera técnica mediante fichas de intervención.	Talento humano	$ 2.000.000
		6. Adquisición, suministro y entrega controlada de materiales	Servicios prestados a las empresas de Producción	$361.000.000

		7.Administración del proyecto	Talento humano	$ 12.000.000
		8.Seguimiento	Talento humano	$ 15.000.00
		TOTOAL	**Cuatrocientos millones de pesos $400.000.0000**	

16. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1 Socializar y caracterizar las organizaciones comunitarias.				
2. Capacitar para el fortalecimiento de capacidades jac.				
3. Conformar y fortalecer los comités de obra.				
4. Identificar y priorizar los puntos críticos.				
5.. Validar de manera técnica mediante fichas de intervención.				
6. Adquisición, suministro y entrega controlada de materiales				
7.Administración del proyecto				
8.Seguimiento				